



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-25520484-GDEBA-DDDPPMSALGP

VISTO el EX-2021-25520484-GDEBA-DDDPPMSALGP, por el cual se propicia el cambio de categorías de becas asistenciales, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por la Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Programa de Becas se implementó con el fin de dar una respuesta institucional a cualquier situación crítica, relacionada al recurso humano necesario para afrontar las distintas contingencias que surgen en las dependencias del sistema de salud de la Provincia de Buenos Aires, en todos sus niveles;

Que en número de orden 2, la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal solicita el cambio de categoría de becas asistenciales en el marco del Programa para las Contingencias Institucionales Críticas;

Que intervino la Dirección General de Administración en número de orden 10;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 5725/89;

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido que, a partir del 1º de octubre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, la categoría de la beca asistencial otorgada a AZCARATE VELASCO, YUMAY ARIBY, D.N.I. 95.782.698, asignada mediante RESO-2021-290-GDEBA-MSALGP, cambia a la categoría Técnicos y Auxiliares con Abordaje Territorial, 48 horas semanales de labor, en la Dirección de Tecnologías, Sistemas de la Información y Comunicación, la otorgada a GAGLIARDO, KEVIN NAHUEL, D.N.I. 38.691.771, asignada mediante RESO-2020-2342-GDEBA-MSALGP y renovada mediante RESO-2020-2895-GDEBA-MSALGP, cambia a la categoría Técnicos y Auxiliares con Abordaje Territorial, 48 horas semanales de labor, en la Dirección de Tecnologías, Sistemas de la Información y Comunicación, la otorgada a ROMERO, LORENZO, D.N.I. 42.174.630, asignada mediante RESO-2021-1857-GDEBA-MSALGP, cambia a la categoría Técnicos y Auxiliares con Abordaje Territorial, 48 horas semanales de labor, en la Dirección de Tecnologías, Sistemas de la Información y Comunicación y la otorgada a IOZKIN, ANA LUCÍA D.N.I. 38.665.676, asignada mediante RESO-2020-1189-GDEBA-MSALGP y renovada por RESO-2020-2895-GDEBA-MSALGP, cambia a la categoría Técnicos y Auxiliares con Abordaje Territorial, 48 horas semanales de labor, en la Dirección Delegada de la Dirección Provincial de Personal, en el marco del Programa de Becas para las Contingencias Institucionales Críticas, aprobado por la Resolución N° 2398/08, sus modificatorias y complementarias, conforme las pautas estipuladas por el Reglamento para el otorgamiento de Becas en el Ministerio de Salud, aprobado por Decreto N° 5725/89.

ARTÍCULO 2º. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 00 – Entidad 0 – Unidad Ejecutora 105 – Programa 8 – Subprograma 0 – Actividad 1 – Finalidad 3 – Función 1 – Subfuncion 0 – Fuente de Financiamiento 11 – Inciso 5 – Partida Principal 1 – Partida Parcial 2 – Subparcial 32 - Ubicación Geográfica 999 - Presupuesto General Ejercicio 2021 - Ley N° 15.225.

ARTÍCULO 3º. Comunicar. Cumplido, archivar.